



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 20950/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso público y cerrado de antecedentes de la aspirante Especialista Noelia Cecilia CORTÉZ (DU N°33429114) para proveer UN (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, efectivo, con destino al Área Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a “Conocimientos y Asistencia I” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales resuelve aprobar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Especialista Noelia Cecilia CORTÉZ (DU N°33429114) y eleva la propuesta del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaria Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para efectivizar la Promoción a Jefa de Trabajos Prácticos se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza – Consejo Superior- N°6/2015, el Decreto 1246/2015 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales” y la Ordenanza –Consejo Superior- N°15/1997- Consejo Superior-(Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Concursos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 24 de junio de 2026, resolvió por unanimidad: Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Concursos, aprobar el jurado propuesto y llamar a inscripción a concurso público y cerrado de antecedentes y promoción a la Especialista Noelia Cecilia CORTÉZ para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación simple, efectivo, con destino al Área de Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, con temas de la signatura “Conocimientos y Asistencia I” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción a la aspirante Especialista Noelia Cecilia CORTÉZ (DU N°33429114) para proveer UN (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, efectivo, con destino al Área Formación General del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a "Conocimientos y Asistencia I") de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. De acuerdo con lo, normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, con lo dispuesto en la Ordenanza 6/2015-CS, el Decreto 1246/2015 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza N° 15/1997- es (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 3 y 14 de agosto de 2026, la solicitud de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesas de Entradas de esta Facultad en el Campus Universitario situado en Ruta Prov.55 (Ext. Norte). **en el horario de atención al público de 08:00 a 13:00hs.** La aspirante deberá inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documentación probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir por autoridad competente a la aspirante la documentación original para su constatación con la escaneada.

ARTÍCULO 3º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º designar al siguiente Jurado:

TITULARES:

Licenciada María Eugenia JOFRÉ (Universidad Nacional de San Luis).

Licenciada Flavia Estrella LUCERO (Universidad Nacional de San Luis)

Acompañante Terapéutico María Belén CORIA (Universidad Nacional de San Luis)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTE:

Especialista Mariela Beatriz DE MARCO (Universidad Nacional de San Luis)

Licenciado Pablo Darío LÓPEZ CORTÉZ (Universidad Nacional de San Luis)

Licenciada Miriam Graciela SÁNCHEZ (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTICULO 5°.- El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación "notificaciones UNSL" a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N°01/2022-Decanato).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretaria General.

Hoja de firmas